



## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FUNDACIÓN TERRITORIAL PAISANO

Este documento establece las políticas de Tratamiento de Información Personal de la Fundación Territorial Paisano (de ahora en adelante Paisano), cumpliendo con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y se describen los mecanismos por medio de los cuales Paisano garantiza un adecuado manejo de los datos personales recolectados y tratados en sus bases de datos, permitiendo a los titulares el ejercicio del derecho de Hábeas Data.

**OBJETIVO:** Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por Paisano.

**ALCANCE:** La Política de Protección de Datos Personales se aplicará a todas las Bases de Datos y/o archivos que contengan Datos Personales, que sean objeto de tratamiento por Paisano como responsable y/o encargado del tratamiento de los mismos.

El Tratamiento de los Datos Personales se deberá hacer en los términos, condiciones y alcances mencionados en este documento, en la autorización del Titular y/o en aplicación de las normas especiales cuando proceda alguna excepción legal para hacerlo.

**OBLIGACIONES:** Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para Paisano.

**RESPONSABLE:** Fundación Territorial Paisano, entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida el 12 de agosto de 2022, identificada con el NIT 901.622.959-5, con domicilio principal en la Cra 12A 78-35 de la ciudad de Bogotá, República de Colombia. Página [www.paisano.org.co](http://www.paisano.org.co), cuyos datos de contacto son:

Correo electrónico: [direccion@paisano.org.co](mailto:direccion@paisano.org.co) / [info@paisano.org.co](mailto:info@paisano.org.co)

### DEFINICIONES:

- **Dato personal:** Se trata de cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona determinada, como su nombre o número de identificación, o que puedan hacerla determinable, como sus rasgos físicos.
- **Dato público:** Es uno de los tipos de datos personales existentes. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Dato semiprivado:** Son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios, son algunos ejemplos.
- **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular. Los gustos o preferencias de las personas, por ejemplo, corresponden a un dato privado.

## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FUNDACIÓN TERRITORIAL PAISANO

- **Datos sensibles:** Son aquellos que afectan la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos, entre otros.
- **Autorización:** Es el consentimiento que da cualquier persona para que las empresas o personas responsables del tratamiento de la información, puedan utilizar sus datos personales.
- **Base de Datos Conjunto:** organizado de datos personales que son objeto de tratamiento.
- **Encargado del tratamiento:** Es la persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos personales, a partir de una delegación que le hace el responsable, recibiendo instrucciones acerca de la forma en la que deberán ser administrados los datos.
- **Responsable del tratamiento:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre la finalidad de las bases de datos y/o el tratamiento de los mismos.
- **Titular:** Es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Aviso de privacidad:** Es una de las opciones de comunicación verbal o escrita que brinda la ley para dar a conocer a los titulares de la información, la existencia y las formas de acceder a las políticas de tratamiento de la información y el objetivo de su recolección y uso.
- **Transferencia:** Se trata de la operación que realiza el responsable o el encargado del tratamiento de los datos personales, cuando envía la información a otro receptor, que, a su vez, se convierte en responsable del tratamiento de esos datos.

**ÁMBITO DE APLICACIÓN:** Las políticas de tratamiento de Datos Personales deben ser conocidas y aplicadas por todos los funcionarios, empleados, dependencias, clientes y proveedores de Paisano.

**CONSULTA DE LA POLÍTICA:** Esta política de Protección de Datos Personales estará anunciada, presentada y dispuesta en el sitio web oficial de Paisano “<https://paisano.org.co/>”, presentando fácil consulta y acceso por parte del público en general.

**CONTENIDO DE LAS BASES DE DATOS:** En las bases de datos de Paisano se almacena información general como nombre completo, número y tipo de identificación, género, datos de contacto (correo electrónico, dirección física, teléfono fijo, teléfono móvil), edad y estrato socioeconómico. En adición a estos y dependiendo la naturaleza de la base de datos, Paisano puede tener datos específicos requeridos para el tratamiento al que serán sometidos los datos.

En las bases de datos de empleados se incluye adicionalmente, información sobre la historia laboral y académica, datos sensibles requeridos por la naturaleza de la relación laboral (fotografía, conformación del grupo familiar, datos biométricos).

## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FUNDACIÓN TERRITORIAL PAISANO

En las bases de datos se podrá almacenar información sensible con previa autorización de su titular, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 7 de la ley 1581 de 2012.

**TRATAMIENTO:** La información que consta en las bases de datos de Paisano es sometida a distintas formas de tratamiento, como recolección, intercambio, actualización procesamiento, reproducción, recopilación, almacenamiento, uso, sistematización y organización, todos ellos de forma parcial o total en cumplimiento de las finalidades aquí establecidas. La información podrá ser entregada, transmitida o transferida a entidades públicas, socios comerciales, contratistas, afiliados, subsidiarias, únicamente con el fin de cumplir con las finalidades de la base de datos correspondiente. En todo caso, la entrega, transmisión o transferencia se hará previa suscripción de los compromisos que sean necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información. La información personal, incluyendo información sensible, podrá ser transferida, transmitida o entregada a terceros países, independientemente del nivel de seguridad de las normas que regulen el manejo de información personal. En cumplimiento de deberes legales, Paisano podrá suministrar la información personal a entidades judiciales o administrativas.

Paisano velará por el correcto uso de datos personales de menores de edad, garantizando que se cumpla con las exigencias legales aplicables y que todo tratamiento esté previamente autorizado y se encuentre justificado en el interés superior de los menores.

**FINALIDAD:** La información recolectada por Paisano tiene como propósito permitir el adecuado desarrollo de su objeto y las actividades asociadas a este y a la relación entre la Paisano y los titulares. Además, Paisano guarda la información necesaria para dar cumplimiento a deberes legales, principalmente en materia contable, societaria, y laboral.

La información sobre clientes, proveedores, socios y empleados, actuales o pasados, se guarda con el fin de facilitar, promover, permitir o mantener relaciones de carácter laboral, civil y comercial.

En razón a su actividad, Paisano almacena información sobre el personal que ha participado en actividades propias de la Fundación coordinadas, creadas, directamente o en cooperación con terceros, con el fin de promover su misión y realizar su respectivo seguimiento y evaluación. La información puede ser conservada con el fin de acreditar ante las entidades públicas o privadas el cumplimiento de requisitos o requerimientos solicitados por las mismas.

**DERECHOS DE LOS TITULARES:** De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012, los titulares podrán:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales que están siendo tratados por Paisano. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a Paisano, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.
3. Ser informado por Paisano, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.

## **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FUNDACIÓN TERRITORIAL PAISANO**

4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicione o complementen.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que la ENTIDAD o el Encargado ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

### **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:**

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
2. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
3. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
6. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado.
7. Suministrar al Encargado, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
8. Exigir al Encargado en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
9. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
10. Informar al Encargado cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
11. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
12. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
13. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

**PERSONA O ÁREA RESPONSABLE:** El área Responsable del Tratamiento de los datos personales será la Dirección Ejecutiva. En consecuencia, toda petición, queja o reclamo relacionada con el manejo de datos personales, en aplicación de lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, deberá enviarse a:

## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FUNDACIÓN TERRITORIAL PAISANO

**Entidad:** Fundación Territorial Paisano

**Dependencia:** Dirección Ejecutiva

**Correo electrónico:** [direccion@paisano.org.co](mailto:direccion@paisano.org.co)

**FUNCIONES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** El área responsable del tratamiento de datos personales tiene las siguientes funciones:

1. Garantizar la implementación y promoción de la presente política de tratamiento de datos personales.
2. Fomentar una cultura de protección de datos dentro de Paisano.
3. Integrar las demás áreas de Paisano para asegurar la implementación de la presente política.
4. Verificar las Bases de Datos de Paisano y actualizarlas.
5. Analizar y diagnosticar las responsabilidades de los cargos dentro de Paisano, generando un programa de capacitación en la protección de datos personales.
6. Capacitar a los nuevos empleados que por las condiciones de su trabajo, tengan acceso a las Bases de Datos.
7. Verificar el cumplimiento de las políticas de tratamiento de datos personales.
8. Designar a una persona del equipo para que sea el responsable de ejecutar estas funciones.

**PROCEDIMIENTOS DE PRESENTACIÓN Y RESPUESTA A DE CONSULTAS:** Los titulares de datos personales que consten en las bases de datos de Paisano, o sus causahabientes, podrán consultar los datos que suministrará la información en los términos previstos en la legislación aplicable. Toda solicitud de consulta, corrección, actualización o supresión deberá presentarse por escrito o por correo electrónico, de acuerdo a la información contenida en este documento.

Las consultas serán atendidas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la respectiva solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**PROCEDIMIENTOS DE PRESENTACIÓN Y RESPUESTA DE CONSULTAS QUEJAS Y RECLAMOS:** Los reclamos deberán ser formulados por escrito o por correo electrónico, de acuerdo con la información contenida en este documento, y deberán contener, al menos, la siguiente información:

- Identificación del Titular
- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
- Datos de contacto del titular como lo son, Dirección, domicilio, teléfono y correo electrónico del titular
- Documentación que se quiera presentar como prueba

## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FUNDACIÓN TERRITORIAL PAISANO

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**REVOCAR LA AUTORIZACIÓN PARA TRATAR LOS DATOS PERSONALES:** En cualquier momento el titular de los Datos Personales puede revocar la autorización para el tratamiento de sus Datos Personales suministrados. Para ello debe gestionar la solicitud dirigida al responsable del tratamiento, detallando el objeto de su solicitud.

El Titular de los Datos Personales para poder gestionar la revocatoria, debe llevar a cabo los mismos pasos y requisitos consagrados en el procedimiento para consultas, quejas y reclamos.

**MARCO NORMATIVO Y LEGAL:** Las políticas de protección de Datos Personales de Paisano se rigen por las siguientes normas:

- LEY 527 DE 1999
- LEY 1266 DE 2008
- LEY 1273 DE 2009
- LEY 1581 DE 2012
- DECRETO 1377 DE 2013
- DECRETO 368 DE 2014
- DECRETO 886 DE 2014

**VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS:** Las Políticas de Tratamiento de Información Personal de la Paisano estarán vigentes a partir del día veintisiete (27) de abril de 2023. Paisano se reserva el derecho a modificarlas, en los términos y con las limitaciones previstas en la ley.

Las bases de datos administradas por Paisano se mantendrán indefinidamente, mientras desarrolle su objeto, y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de



## **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FUNDACIÓN TERRITORIAL PAISANO**

carácter legal, particularmente laboral y contable, pero los datos podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su titular, en tanto esta solicitud no contraríe una obligación legal de Paisano o una obligación contenida en un contrato entre Paisano y el Titular.